EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Villeta, 10 de noviembre de 2017.-

SEÑOR
TEODOSIO GÓMEZ IBÁÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA
PRESENTE

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 25/2017 convocada por la Municipalidad de Villeta, para la CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR MCAL. LOPEZ DESDE LA CALLE ASUNCIÓN HASTA LA CALLE VIRGEN DEL ROSARIO DEL BARRIO SAN JORGE DE LA CIUDAD VILLETA – ID Nº 337.247, se procede al estudio de la oferta presentada por el oferente para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 337.247.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Adenda N° 1/2017.
7. Oferta presentada por un solo oferente.
8. Acta de apertura de fecha 04/11/2017.
9. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha cuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, en la misma se presentó un solo oferente, según se detalla a continuación:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152-1	149.309.400

Con respecto a la realización de la apertura con solo un oferente se ha observado y actuado conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 522/2015, Art. 2, que reza en lo sucesivo: *DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso,* ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03***.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Habiendo cumplido con la presentación de los documentos sustanciales, seguidamente se procede al **análisis de la Calificación Legal** de la empresa participante según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante legal de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarios DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro de precios de los rubros ofertados, que se detalla a continuación.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BULEVAR MCAL. LÓPEZ desde la calle Asunción hasta la calle Virgen del Rosario del Barrio San Jorge de la Ciudad de Villeta. con ID: 337247						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**72131701-023**	**Construcción de bulevar manzana Nº 1 longitud 67 m**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-
1.1		NIVELACIÓN	Metros cuadrados	27,6	59.000	1.628.400
1.2		CONTRAPISO	Metros cuadrados	134	29.000	3.886.000
1.3		PISO ALISADA DE CEMENTO C / COLOR	Metros cuadrados	134	34.000	4.556.000
1.4		ILUMINACIÓN CON COLUMNAS DE CAÑOS DE HIERRO DE 3" X 1,20 CON LUZ LED / INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUBTERRANEA	Unidad	3	340.000	1.020.000
1.5		GLORIETA	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
1.6		BANCOS DE 3 BASES DE LADRILLO VISTO C/ ASIENTO DE MADERA DE 2M	Unidad	1	440.000	440.000
2	**72131701-023**	**Construcción de bulevar manzana Nº 2 longitud 70 m**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-
2.1		NIVELACIÓN	Metros cuadrados	172	59.000	10.148.000
2.2		CONTRAPISO 3M	Metros cuadrados	210	29.000	6.090.000
2.3		PISO ALISADA DE CEMENTO C/COLOR	Metros cuadrados	210	34.000	7.140.000
2.4		ILUMINACION CON COLUMNAS DE CAÑOS DE HIERRO DE 3""X 1,20 CON LUZ LED/INSTALACIÓN ELECTRICA SUBTERRANEA	Unidad	4	340.000	1.360.000
2.5		GLORIETA	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
2.6		BANCOS DE 3 BASES DE LADRILLO VISTO C/ ASIENTO DE MADERA DE 2m	Unidad	2	440.000	880.000
2.7		COLOCACION DE EQUIPOS DE GIMNASIA	Unidad	5	120.000	600.000
3	**72131701-023**	**Construcción de bulevar manzana Nº 3 longitud 63 m**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-
3.1		NIVELACIÓN	Metros cuadrados	26	59.000	1.534.000
3.2		CONTRAPISO 3m	Metros cuadrados	189	29.000	5.481.000
3.3		PISO ALISADA DE CEMENTO C/ COLOR	Metros cuadrados	189	34.000	6.426.000
3.4		ILUMINACION CON COLUMNAS DE CAÑOS DE HIERRO DE 3""X 1,20 CON LUZ LED/INSTALACIÓN ELECTRICA SUBTERRANEA	Unidad	4	340.000	1.360.000
3.5		GLORIETA	Unidad	1	1.180.000	1.180.000

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.6		BANCOS DE 3 BASES DE LADRILLO VISTO C/ ASIENTO DE MADERA DE 2m	Unidad	2	440.000	880.000
3.7		COLOCACION DE EQUIPOS DE GIMNASIA EXISTENTE	Unidad	5	120.000	600.000
4	**72131701-023**	**Construcción bulevar manzana Nº 4 longitud 75 m**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-
4.1		NIVELACIÓN	Metros cuadrados	30,8	59.000	1.817.200
4.2		CONTRAPISO 3m	Metros cuadrados	150	29.000	4.350.000
4.3		PISO ALISADA DE CEMENTO C/ COLOR	Metros cuadrados	150	34.000	5.100.000
4.4		ILUMINACION CON COLUMNAS DE CAÑOS DE HIERRO DE 3""X 1,20 CON LUZ LED/INSTALACIÓN ELECTRICA SUBTERRANEA	Unidad	3	340.000	1.020.000
4.5		GLORIETA	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
4.6		BANCOS DE 3 BASES DE LADRILLO VISTO C/ ASIENTO DE MADERA DE 2m	Unidad	1	440.000	440.000
5	**72131701-023**	**Construcción de bulevar manzana Nº 6 longitud 61 m**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-
5.1		NIVELACIÓN	Metros cuadrados	25,2	59.000	1.486.800
5.2		CONTRAPISO 3m	Metros cuadrados	122	29.000	3.538.000
5.3		PISO ALISADA DE CEMENTO C/ COLOR	Metros cuadrados	122	34.000	4.148.000
5.4		ILUMINACION CON COLUMNAS DE CAÑOS DE HIERRO DE 3""X 1,20 CON LUZ LED/INSTALACIÓN ELECTRICA SUBTERRANEA	Unidad	3	340.000	1.020.000
5.5		GLORIETA	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
5.6		BANCOS DE 3 BASES DE LADRILLO VISTO C/ ASIENTO DE MADERA DE 2m	Unidad	2	440.000	880.000
6	**72131701-023**	**Construcción de bulevar manzana Nº 7 longitud 143 m**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-
6.1		NIVELACIÓN	Metros cuadrados	58	59.000	3.422.000
6.2		CONTRAPISO 3m	Metros cuadrados	286	29.000	8.294.000
6.3		PISO ALISADA DE CEMENTO C/ COLOR	Metros cuadrados	286	34.000	9.724.000
6.4		ILUMINACION CON COLUMNAS DE CAÑOS DE HIERRO DE 3""X 1,20 CON LUZ LED/INSTALACIÓN ELECTRICA SUBTERRANEA	Unidad	3	340.000	1.020.000
6.5		GLORIETA	Unidad	2	1.180.000	2.360.000
6.6		BANCOS DE 3 BASES DE LADRILLO VISTO C/ ASIENTO DE MADERA DE 2m	Unidad	3	440.000	1.320.000
7	**72131701-015**	**Construcción de bulevar manzana Nº 8 longitud 143 m**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-
7.1		NIVELACIÓN	Metros cuadrados	58	59.000	3.422.000

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7.2		CONTRAPISO 3m	Metros cuadrados	286	29.000	8.294.000
7.3		PISO ALISADA DE CEMENTO C/ COLOR	Metros cuadrados	286	34.000	9.724.000
7.4		ILUMINACION CON COLUMNAS DE CAÑOS DE HIERRO DE 3""X 1,20 CON LUZ LED/INSTALACIÓN ELECTRICA SUBTERRANEA	Unidad	3	340.000	1.020.000
7.5		GLORIETA	Unidad	2	1.180.000	2.360.000
7.6		BANCOS DE 3 BASES DE LADRILLO VISTO C/ ASIENTO DE MADERA DE 2m	Unidad	3	440.000	1.320.000
8	**72131701-023**	**Construcción de bulevar manzana Nº 9**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-
8.1		NIVELACIÓN	Metros cuadrados	28	59.000	1.652.000
8.2		CONTRAPISO 3m	Metros cuadrados	136	29.000	3.944.000
8.3		PISO ALISADA DE CEMENTO C/ COLOR	Metros cuadrados	136	34.000	4.624.000
8.4		ILUMINACION CON COLUMNAS DE CAÑOS DE HIERRO DE 3""X 1,20 CON LUZ LED/INSTALACIÓN ELECTRICA SUBTERRANEA	Unidad	3	340.000	1.020.000
8.5		GLORIETA	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
8.6		BANCOS DE 3 BASES DE LADRILLO VISTO C/ ASIENTO DE MADERA DE 2m	Unidad	2	440.000	880.000
					Precio Total	149.309.400

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Como se puede observar en el cuadro precedente la oferta presentada por la Firma SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, se encuentra dentro del presupuesto estimado y disponible para este proyecto, por lo tanto, se procede a continuar con el estudio de su cumplimiento con los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Al respecto, esta Unidad ha remitido una nota en fecha 08 de noviembre de 2017, a fin de solicitar los siguientes documentos.

1. Constancia de RUC.
2. Demostrar que posee suficiente activo líquido, para lo cual se solicita el documento que demuestre tener acceso a línea de crédito que cubra por lo menos el 75% de la obra ofertada.
3. Formulario de Experiencia Específica en obras.
4. Formulario de Compromisos Contractuales vigentes.
5. Currículo del profesional clave propuesto.
6. Currículum y carta de compromiso del personal clave propuesto como capataz de obra.

Lo solicitado deberá ser presentado a más tardar en fecha 10 de noviembre hasta las 12:00 horas, por mesa de entrada manual en la Municipalidad de Villeta.

El oferente ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por lo que se muestra el resultado del estudio realizado:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Antigüedad de la empresa como mínimo de 4 (cuatro) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	CUMPLE
Copias de contratos exigidos en la capacidad de experiencia	CUMPLE
Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Liquidez = **1,39** Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Solvencia = **0,78** Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 75%. ***(setenta y cinco por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Presentó un documento del Banco Nacional del Fomento por la cual certifica que el Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servian tiene acceso a líneas de crédito PROPYMES – AFD, hasta un monto total de G. 200.000.0000 (Guaranies doscientos millones)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Presenta un Arquitecto con todos los documentos solicitados, como ser: copia de título, patente profesional y un contrato de trabajo con la firma oferente, con más de cinco años de experiencia.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documento presentado por nota.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, esta Unidad considera que la máxima autoridad podría adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

EMPRESA: SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
RUC: 1513152-1.

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. 149.309.400.- (Guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones trescientos nueve mil cuatrocientos). -

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA GIMENEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES